

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30848 CUENCA

Edicto.

D^a. Marta Maria Martinez Gonzalez, Secretaria Judicial de Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca, por el presente, hago saber

1º.- Que en seccion I declaración concurso 414/2015 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha uno de septiembre de 2015 auto de declaración de concurso de don Pedro Juan Pardo Rodriguez con DNI 04560789J con domicilio en calle de San Pedro n.º 3 de Quintanar del Rey (Cuenca).

2º.- Se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente: D. Francisco Javier Garrigues Lluch con DNI 19875375V, con domicilio profesional en Gran Via Fernando el Catolico n.º 7, 1 de Valencia.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: adminconcursal@abogadosgs.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cuenca, 10 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150043974-1